

Impreso 1

PROPUESTA PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CONTRATOS ART. 83 LOU, CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CATEDRAS DE INVESTIGACIÓN O ACUERDOS DE PATROCINIO.

1.- Datos generales:

Departamento o Centro: Instituto Franklin-UAH

Título del proyecto: Presencia española en Norteamérica

Empresa u organismo público:

Referencia del proyecto/contrato/convenio/cátedra:

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO O CONTRATO: José Antonio Gurpegui Palacios

RESPONSABLE DEL PROGRAMA FORMATIVO: José Antonio Gurpegui Palacios

2.- Dedicación:

A tiempo completo X

A tiempo parcial (Indicar nº de horas semanales)

3.- Número de becas convocadas: 1

4.- Duración:

Fecha de inicio provisional¹:15/01/2024

Fecha de Finalización: 15/01/2026

5.- Dotación económica:

Importe mensual de la beca: 1100€ (netos mensuales) +68,27 € (costes sociales Seguridad Social año 2023) (el importe bruto mensual + los costes sociales: es el gasto total que se imputa al centro de coste que financia la beca).

6.- Requisitos:

Estudios exigidos: Máster en Estudios Norteamericanos.

Haber finalizado los estudios exigidos con posterioridad al curso:2014-2015

Otros requisitos: Inglés C2 o nativo

7.- Programa Formativo:

1. De carácter científico-técnico al realizar las funciones dentro del proyecto al que se adscribe.

- Investigación y recopilación de información relevante sobre el tema

2. Funciones a realizar:

- Recopilación de información relevante para la redacción de entradas para la plataforma de Presencia española en Norteamérica
- Redacción de entradas según las normas de estilo establecidas en el proyecto en inglés y castellano para la plataforma de Presencia española en Norteamérica
- Búsqueda de imágenes y documentación acreditativa (fuentes)
- Búsqueda y solicitud de ayudas para la financiación del proyecto.

3. Formación complementaria (programas o cursos a realizar y nº de horas de formación previstas):

¹ La fecha inicial definitiva se establece en la resolución de concesión de la beca.

- **IX Congreso internacional sobre vínculos entre España y Norteamérica** (abril 2024) (20 horas)
- **XIII Congreso internacional sobre literatura chicana y estudios latinos** (junio 2024) (20 horas)

8.- Solicitudes:

Plazo de presentación de solicitudes: _19____ / _12____ / _2023____.

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro Central o en los Registros periféricos de la Universidad de Alcalá o por cualquiera de los medios contemplados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentada y firmada (Impreso disponible en web del Servicio de Gestión de la Investigación de la UAH).
- Currículum vitae.
- Vida laboral.
- Otra documentación específica de la convocatoria: Documentación acreditativa de otros méritos.

9.- Selección de candidatos:

Las solicitudes serán juzgadas por concurso de méritos a través de una comisión formada por miembros del Departamento o Centro. Como criterios de selección se tendrán en cuenta:

- 1.- Expediente académico. Titulación en Filología Inglesa, Filología Hispánica, Historia o Humanidades. Haber cursado el Master Universitario en Estudios Norteamericanos
- 2.- Experiencia investigadora en: Estudios Norteamericanos
- 3.- Otros méritos:
Experiencia investigadora en: edición y publicación
Inglés C2 o nativo lengua inglesa

10.- Lista de admitidos y excluidos

Se hará pública en la página web de la Universidad de Alcalá (www.uah.es) la relación de candidatos admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones por los candidatos.

11.- Resolución

La resolución adoptada por la Comisión de Evaluación se publicará en la página web de la Universidad de Alcalá (www.uah.es) y se establecerán con los candidatos seleccionados y la relación de suplentes.

Las renunciaciones que se produzcan en los candidatos seleccionados, en primera instancia, se cubrirán con los suplentes siguiendo el orden de prelación establecido en la resolución definitiva.

12.- Observaciones:

1. Por la aceptación de la citada beca los candidatos se comprometen a desarrollar el proyecto de investigación bajo la dirección y supervisión del Dr. D. José Antonio Gurpegui Palacios durante el período de disfrute de la beca, y asimismo a cumplir las normas establecidas en los Estatutos de la Universidad de Alcalá y el Reglamento de régimen interno del Departamento o Centro.

2. Estas becas son incompatibles con cualquier otra remuneración oficial, si el régimen de dedicación es a tiempo completo y no conlleva ningún tipo de relación laboral ni de servicios con la Universidad de Alcalá, pues tienen una finalidad formativa.

Alcalá de Henares, 4 de diciembre de 2023

El Investigador Principal del Contrato o Proyecto

El Vicerrector de Investigación y Transferencia (Resolución del Rector UAH de 25 de marzo de 2022. Competencias delegadas por Resolución del Rector UAH de 29 de marzo de 2022, BOCM nº 94, de 21 de abril de 2022), previa comprobación, por el Servicio de Gestión de la Investigación, de dotación presupuestaria para este fin en el proyecto o contrato de referencia, **autoriza** la publicación de la convocatoria.

Alcalá de Henares, a de de 202

F. Javier de la Mata de la Mata